

junto y único suscrito por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión el día 30 de junio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia y de Barcelona. Los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron el referido Proyecto de Fusión conjunto y único y la utilización de los respectivos Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2002 para SP-Berner Plastic Group, Sociedad Limitada, y para Publimobel, Sociedad Anónima; Spalex, Sociedad Anónima, y Durá Soler y Asociados, Sociedad Limitada. Siendo las absorbidas Sociedades participadas íntegramente por la absorbente, no procede el canje de participaciones, ni aumentar el capital social de la Sociedad absorbente, ni es necesaria la elaboración de los informes de Administradores ni de Expertos Independiente sobre el Proyecto de Fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2003 sin perjuicio de lo señalado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. La presente Fusión se acoge al Régimen Tributario establecido en el capítulo VIII del título VIII de la citada Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. No existen en Publimobel, Sociedad Anónima, ni en Spalex, Sociedad Anónima, ni en Durá Soler y Asociados, Sociedad Limitada, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones o acciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en SP-Berner Plastic Group, Sociedad Limitada, esta Sociedad no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las Sociedades intervinientes en la operación de Fusión. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de Fusión.

Valencia, 30 de septiembre de 2003.—Administrador de SP-Berner Plastic Group, S.L., y de Spalex, S.A., D. Julián Escarpa Gil. Administrador de Durá Soler y Asociados, S.L., D. Fernando M.<sup>a</sup> Ferrando Espi. Administradores de Publimobel, S.A., D. José Ramón Bueno y D. Miguel Edo Salvador.—45.941. 2.<sup>a</sup> 21-10-2003

## TALLERES MÁRQUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Los administradores de la sociedad «Talleres Márquez, Sociedad Limitada» de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el viernes día 14 de Noviembre de 2003, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la empresa, o de ser necesario en segunda convocatoria el 15 de Noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Tratamiento de la política de remuneraciones y préstamos al personal.

Los accionistas pueden examinar, de forma gratuita e inmediata, en el domicilio de la sociedad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Forcarei, 8 de octubre de 2003.—José Manuel Márquez Tain. Administrador Solidario.—45.918.

## TÉCNICAS MÉDICAS MAB, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 8 de Octubre del 2003, acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad, en la cantidad de cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve euros con sesenta céntimos, mediante la amortización de 996 acciones, numeradas del 4.501 al 5.000 y del 14.501 al 14.996, todos inclusive, de 60,10 Euros de valor nominal, propiedad de la sociedad por adquisición derivativa.

Barcelona, 8 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Félix-José Romero Gallardo.—45.916.

## UNIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, S. L. U. (Sociedad absorbente) SERVICIOS GENERALES TIC, S. A. U. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de Fusión

Se hace público que, el día 10 de octubre de 2003, los socios de las respectivas sociedades intervinien-

tes en la presente fusión, decidieron aprobar los balances de fusión cerrados a 15 de septiembre de 2003, así como la fusión por absorción de la Sociedad «Servicios Generales TIC, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Unidad Central de Administración de Empresas, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de octubre de 2003.—El Administrador único de la Sociedad Unidad Central de Administración de Empresas, S.L.U., Don Antonio María Guerra Mercadal y los Administradores Mancomunados de la Sociedad Servicios Generales TIC, S.A.U., Don Antonio Macià Creus y Don Antonio María Guerra Mercadal.—46.360.

1.<sup>a</sup> 21-10-2003

## VENTA DE NAVES, SOCIEDAD LIMITADA

Por el presente se convoca a los señores socios a Junta General de la sociedad a celebrar en Málaga el próximo día 20 de noviembre de 2003 a las veinte horas, en el Hotel Don Curro, calle Sancha de Lara, número 7, de esta ciudad, para tratar los puntos del siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de cancelación de hipoteca constituida en garantía de emisión de obligaciones.

Segundo.—Acuerdo a adoptar en relación con la inutilización y anulación de títulos-obligaciones emitidos en su día y emisión de otros sustitutivos de aquellos, para su canje.

Tercero.—Acuerdos sobre pagos, constitución de cuenta y complementarios; apoderamientos expresos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Málaga, 30 de septiembre de 2003.—Fdo. el Administrador de la sociedad don Jesús Pérez García.—45.914.